ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

APRUEBA PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA AÑO 2017

E X E N T A

RESOLUCIÓN NRO. 128 / 2017

ARICA, 19 ENE 2017

V I S T O S:

Correo electrónico de fecha 16.01.2017 de Miguel Carvajal Alanoca, Presidente del Comité Bipartito de Capacitación, Programa de Mejoramiento de Gestión de Capacitación, Decreto con Fuerza de Ley Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; las facultades que envisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 16.01.2017 de Miguel Carvajal Alanoca en su calidad de Presidente del Comité Bipartito de Capacitación que solicita tramitar por resolución el Plan Anual de Capacitación inserto en el Programa de Mejoramiento de Gestión de Capacitación.

RESUELVO:

1.- APRUEBASE el Plan Anual de Capacitación para el personal del Gobierno Regional de Arica y Parinacota año 2017 cuyo monto alcanza a $15.000.000.

2.- En cumplimiento del Art. N° 6 inciso segundo de la Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, se inserta el PAC 2017:

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2017

AJUSTES PLAN TRIENAL DE CAPACITACIÓN 2016-2018

1. Antecedentes Generales:

Nombre Servicio	GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
Nombre Encargado/a de Capacitación	Miguel Ángel Carvajal Alanoca
Datos contacto Encargado/a de Capacitación	Mail: miguel.carvajal@gorearicayparinacota.gov.cl Teléfono: 58 2 207398

Misión del Servicio	Liderar la región hacia un desarrollo integral, sustentable y con equidad, para contribuir al bienestar de su gente, mediante la formulación e implementación de políticas e instrumentos de planificación, la gestión coordinada de los recursos e inversión pública y la articulación con el sector privado.
Objetivos Estratégicos	1)Profundizar el proceso de planificación regional, desarrollando nuevas políticas regionales, relacionadas con los ejes estratégicos de la región, atendiendo los ámbitos social, cultural, geopolítico y de competitividad regional, favoreciendo la participación activa de sus habitantes. 2) Mejorar la focalización y gestión de la inversión de decisión regional en ejes prioritarios de la estrategia regional y planes de desarrollo acordados por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota. 3) Coordinar la institucionalidad pública regional con el fin de atraer mayores recursos a los ejes prioritarios de la estrategia regional y énfasis definidos por el Gobierno Regional. 4) Potenciar un plan regional de inversión en innovación y emprendimiento, en sectores definidos en la estrategia regional de innovación y en áreas o ámbitos productivos emergentes
Lineamientos emergentes (El llenado de este punto es optativo)[1]	**DISEÑO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN** Las estrategias y rutas de acción que permitirán orientar el proceso del PAC 2017 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, son las siguientes: – Integración y participación del Comité Bipartito de Capacitación (CBC), instancia que tiene como función asesorar en materia de capacitación, reforzando funciones de colaboración y apoyo en el Servicio en cuanto a la formulación de sus Políticas y Programas de Capacitación a través de la participación activa de sus funcionarios. – Este Comité define las actividades que permitan contribuir con la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución y que, a su vez, faciliten el desarrollo profesional y de carrera de los funcionarios/as. – Se cuenta con un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación a través de encuestas que cada funcionario/a responde de acuerdo a sus requerimientos y necesidades de capacitación. – Se programarán los cursos y/o actividades de capacitación con base en las prioridades y/o beneficio institucional definiendo los compromisos de ejecución, mecanismo de selección de proveedores y mecanismos de selección de participantes a los cursos de capacitación en concordancia con los montos presupuestados para cada uno de ellos. – Cada curso y/o actividad se realiza una retroalimentación mediante la evaluación y seguimiento de los cursos impartidos para los que se defina este atributo, con el propósito de proponer nuevas y mejores alternativas de acción, así como de vigilar la correcta aplicación del presupuesto autorizado. – El Comité velará por el cumplimiento de la transferencia de las competencias de los cursos comprometidos en el PAC-2017, la cual la realizará a través de cuestionarios desde sus Jefaturas directas, a fin de establecer si las actividades realizadas y las herramientas e información entregadas han sido aplicadas, replicadas y/o incorporadas en las funciones propias de cada puesto de trabajo con mejoras sustantivas en el desempeño individual.

[1] En este punto puede hacer referencia, por ejemplo, a cambios normativos, proyectos especiales, priorización de competencias (producto de la medición de brechas), etc.

Información relevante sobre gestión de capacitación en años anteriores (El llenado de este punto es optativo)[2]	

a) Plan Anual de Capacitación 2017:

Nombre actividad o área temática de capacitación[3]	Necesidad a la que responde la actividad de Capacitación	Estamento de Participantes	Fecha tentativa de realización (Trimestre)	Nº estimado de participantes de la actividad	Nivel donde se ejecutará la actividad (central o regional)	Nº de horas estimadas de ejecución de la actividad	Monto estimado de inversión ($)	Evaluación de Transferencia (Marque con una X la que corresponda)
Área Temática 1: Herramientas Administración y normativas Sector Público.[4]	Capacitación Pertinente para la promoción según DS.69/2004	Directivos Profesionales Técnicos Administrativos Auxiliares	II-III	70	Regional	95	3.600.000.-	
Incluye: Taller Resolución N°30 Contraloría (Acción de Capacitación en el Marco de Instructivo Presidencial de Buenas Prácticas Laborales)		Directivos Profesionales Técnicos Administrativos	III	15	Regional	4	0	
Subtotal Área Temática 1 Herramientas Administración y normativas Sector Público.				85		99	3.600.000.-	
Área Temática 2: Herramientas de Office y Plataformas Informáticas del Sector Público.[5]	Fortalecimiento de Competencias Técnicas	Directivos Profesionales Técnicos Administrativos Auxiliares	II-III-IV	13	Regional	20	1.000.000.-	
Subtotal Área Temática 2 Herramientas de Office y Plataformas Informáticas del Sector Público.				13		20	1.000.000.-	
Área Temática 3: Herramientas de comunicación y relaciones interpersonales.	Fortalecimiento de Habilidades Relacionales	Directivos Profesionales Técnicos Administrativos Auxiliares	III-IV	10	Regional	16	1.450.000.-	
Subtotal Área Temática 3 Herramientas de comunicación y relaciones interpersonales.				**10**		**16**	**1.450.000.-**	

[2] En este punto indicar temáticas o aspectos operativos de la gestión que se desean mejorar o que se consideran relevantes de trabajar, considerando la gestión del año 2016, o anterior si se estima pertinente.

[3] Se identifican 4 Áreas Temáticas de capacitación acorde al Plan Trienal 2016-2018, no se registran modificaciones en dichas áreas.

[4] **Herramientas Administración y normativas Sector Público**: Es un Área Temática de Capacitación donde se incluye un conjunto de acciones de capacitación a realizar por el Servicio entre los años 2016-2018, las que tienen relación con temas administración y normativas públicas. Junto con ello, esta Área Temática incorpora las líneas de formación dadas por el Marco de Instructivo Presidencial de Buenas Prácticas Laborales, de esta forma para el año 2017 se ha considerado necesario realizar un **taller sobre Resolución N° 30 de Contraloría (Rendiciones).**

[5] **Herramienta de Office y Plataformas Informáticas del Sector Público**: Es un Área Temática de Capacitación, donde se incluye un conjunto de acciones de capacitación a realizar por el Servicio entre los años 2016-2018, las que el presente año tienen relación con plataformas informáticas del Sector Público (como por ej.: SIGFE, BIP, Chileindica, entre otros).

Área Temática 4: Herramientas de mejora en la Gestión Institucional.[6]	Fortalecimiento de Competencias Estratégicas	Directivos Profesionales Técnicos	II-IV	27	Regional	44	2.200.000.-	
Incluye temática: Gestión de Procesos (Compromiso de Medición de Transferencia Año 2017)		Directivos Profesionales Técnicos	II	15	Regional	24	3.750.000.-	X
Incluye temática: Gestión y Evaluación Procesos de Capacitación (Compromiso de Medición de Transferencia Año 2017)		Directivos Profesionales Técnicos	II	10	Regional	24	3.000.000.-	X
Subtotal Área Temática 4 Herramientas de mejora en la Gestión Institucional.				**52**		**92**	**8.950.000.-**	
Necesidades Emergentes								
Fondos concursables								
Total Áreas Temáticas (1+2+3+4)				**160**		**227**	**$15.000.000.-**	
							Total presupuesto ($)[7]	**Nº de actividades a evaluar en transferencia**[8]
							$ 15.000.000.-	**2**

[6] **Herramienta de Mejora en la Gestión Institucional**: Es un Área Temática de Capacitación, donde se incluye un conjunto de acciones de capacitación a realizar por el Servicio entre los años 2016-2018, las que tienen relación con temas de mejora de competencias en la gestión interna del servicio y de los recursos públicos, calidad de elaboración de propuestas o proyectos dirigidos a la comunidad, el desarrollo de políticas e instrumentos de planificación, articulación con el sector público, entre otros. En esta Área se incluye, entre otras, 2 acciones de capacitación a ser evaluadas en transferencia denominada **"Gestión de Procesos"** a realizar entre el II Trimestre, y la acción de capacitación "Gestión y Evaluación Procesos de Capacitación", según lo indicado en el **Programa de Trabajo Compromiso de Medición de Transferencia Año 2017**.

[7] El presupuesto corresponde al disponible e informado por la DAF del Gore al Comité Bipartito de Capacitación.

[8] Se identifica el detalle de las actividades de capacitación que son objetivo de compromiso de evaluación de transferencia en Área Temática 1 y 4.

b) Ajustes Estrategia de Formación Trienal de Capacitación 2016 – 2018:[9]

Se informa "Sin Modificaciones en Estrategia Trienal para el Año 2017".

Documento Técnico elaborado por:

Comité Bipartito de Capacitación
Departamento de Administración Recursos Humanos
División de Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Arica y Parinacota

ANOTESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO DE CHILE
INTENDENTE
REGIÓN ARICA Y PARINACOTA

GLADYS ACUÑA ROSALES
INTENDENTA
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

GSV/PSC/JCRV/jcrv
Distribución:
Físico: Oficina de partes
Digital: Jefa Daf – RRHH – Funcionarios/as - Informática

[9] En caso que el servicio no posea o no identifique cambios a su estrategia de formación trienal, se solicita que indique en el cuadro "SIN MODIFICACIONES EN ESTRATEGIA TRIENAL PARA EL AÑO 2017".